

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR027-E236-2021
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, MONITORES Y/O PANTALLAS, ESCÁNER Y VIDEOPROYECTORES, 2021

En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las **10:00 A.M.** del **01 de Octubre de 2021**, en el Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36Bis, 41 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, así como lo previsto en el numeral 9 de la Convocatoria. El Servidor Público que preside el acto está facultado por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.241110/131217/337.P.DA.-----

Conforme al resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes y de conformidad al punto 9, 9.1, 9.2 y 9.3 de la convocatoria, que el área usuaria establece en la revisión técnica, se publica en CompraNet 5.0 bajo la denominación del archivo **DT E236 2021.zip** en los cuales se manifiesta en forma detallada, en su caso, los motivos de incumplimiento.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XIII, 36, 36 bis, y 37 de la Ley, así como en el numeral 9, 9.1, 9.2 y 9.3 de la presente convocatoria, una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes se determina:

CUADRO COMPARATIVO, ANALISIS, DICTAMEN Y FALLO TECNICO- ECONOMICO

I.- Cuadro de la Revisión de Documentos presentados por los licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS Y SE APERTURAN EN ESTE ACTO:	Resultado de la Revisión TÉCNICO-ADMINISTRATIVA	OBSERVACIONES				
1	BLUE POINT NETWORKS, SA DE CV	PRESENTA					
2	MEUS TECHNOLOGY, SA DE CV	PRESENTA					
3	PROGREDI MHS DE RL DE CV	PRESENTA					
4	YORK VIC SOUND ELECTRIC, SA DE CV	PRESENTA	NUMERAL DE LAS BASES	DESCRIPCIÓN	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO LEGAL DE DESECHAMIENTO	EVALUACION
			Numeral 6 inciso f)	f) Escrito en el cual manifieste los siguientes registros: (podrá utilizar el Anexo Número 11 (Once) Registro Federal de Contribuyentes Que cuenta con Registro Patronal IMSS Que cuenta con Registro INFONAVIT.	Falta documento oficial, emitido por el Instituto en el cual conste la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social por parte de Demologística, S.A. de C.V.	Numeral 6 inciso d). Numeral 6 inciso f).	DESECHADO MOTIVO 1
			Numeral 6 inciso g)	g) El Participante deberá presentar escrito en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, conforme al Anexo Número 11 (Once).	Falta documento oficial, emitido por el Instituto en el cual conste la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social por parte de Demologística, S.A. de C.V.	Numeral 6 inciso d). Numeral 6 inciso f). Numeral 10 "Causas de Desechamiento", inciso A).	

Los incumplimientos señalados se encuentran descritos en el archivo **DT E236 2021.zip** con la evaluación detallada de los aspectos señalados en el numeral 9, que se desglosa y respalda debidamente.-----

Motivo 1.- Se desecha su propuesta de conformidad al numeral 10 . de la presente Convocatoria al no cumplir con alguno(s) de los requerimientos de la presente licitación, como previene el dictamen técnico suscrito por el área a cargo de la evaluación de propuestas anexo a la presente acta.-----

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR027-E236-2021
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, MONITORES Y/O PANTALLAS, ESCÁNER Y VIDEOPROYECTORES, 2021

II.- Evaluación de Puntos y Porcentajes.- Se presenta el cuadro de la Evaluación de los documentos presentados por los licitantes, que cumplen en base al Numeral 9 y 9.1 de la presente convocatoria con el puntaje requerido:

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
1	Capacidad del Licitante	18.0
2	Experiencia y especialidad del Licitante	18.0
3	Propuesta de Trabajo	12.0
4	Cumplimiento de Contratos	12.0
TOTAL:		60.0

De lo anterior, en base al numeral 9.1 de la presente convocatoria se formula el siguiente resumen de los licitantes, señalando las que acreditan el puntaje **mínimo de 45 puntos** en la evaluación de propuesta técnica y en su caso, las propuestas no solventes:-----

ZONA	LICITANTES:	RESULTADO DE LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION TECNICA	RESULTADO DE REVISIÓN
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, MONITORES Y/O PANTALLAS, ESCÁNER Y VIDEOPROYECTORES, 2021	BLUE POINT NETWORKS, SA DE CV	56.40	SOLVENTE
	MEUS TECHNOLOGY, SA DE CV	56.40	SOLVENTE
	PROGREDI MH S DE RL DE CV	56.40	SOLVENTE

Una vez analizadas las propuestas técnicamente, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 9.2 y 9.3 de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a realizar le evaluación económica únicamente de las propuestas presentadas que resultaron con cumplimiento técnico.

ZONA	LICITANTES:	RESULTADO DE REVISIÓN	RESULTADO DE LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION TECNICA	SUMA DE IMPORTES OFERTADOS	EVALUACION ECONOMICA	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, MONITORES Y/O PANTALLAS, ESCÁNER Y VIDEOPROYECTORES, 2021	BLUE POINT NETWORKS, SA DE CV	SOLVENTE	56.40	\$ 27,700.00	27.22	83.62
	MEUS TECHNOLOGY, SA DE CV	SOLVENTE	56.40	\$ 18,853.00	40.00	96.40
	PROGREDI MH S DE RL DE CV	SOLVENTE	56.40	\$ 44,158.00	17.08	73.48

Conforme a la puntuación técnico-económica obtenida por los Licitantes, con fundamento en el numeral 9.3 se determina lo siguiente:

ZONA	LICITANTES:	RESULTADO DE REVISIÓN	RESULTADO DE LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION TECNICA	SUMA DE IMPORTES OFERTADOS	EVALUACION ECONOMICA	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	DICTAMEN ECONOMICO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, MONITORES Y/O PANTALLAS, ESCÁNER Y VIDEOPROYECTORES, 2021	BLUE POINT NETWORKS, SA DE CV	SOLVENTE	56.40	\$ 27,700.00	27.22	83.62	DESECHADO MOTIVO 2
	MEUS TECHNOLOGY, SA DE CV	SOLVENTE	56.40	\$ 18,853.00	40.00	96.40	ASIGNADO
	PROGREDI MH S DE RL DE CV	SOLVENTE	56.40	\$ 44,158.00	17.08	73.48	DESECHADO MOTIVO 2

Motivo 2.- Propuesta no asignada de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley y el contenido en el numeral 9.1 por existir otra propuesta con mayor puntuación resultado de la evaluación técnica y económica en la presente licitación y el numeral 10 de la convocatoria-----

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR027-E236-2021
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, MONITORES Y/O PANTALLAS, ESCÁNER Y VIDEOPROYECTORES, 2021

ASIGNACION:

Se adjudica el contrato y con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28, fracción III, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), respectivo a las siguientes empresas:-----

Partida	Concepto	Descripción	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MEUS TECHNOLOGY, SA DE CV	IMPORTE MAXIMO ASIGNAR SIN IVA	IMPORTE MINIMOASIGNAR SIN IVA
					Precio Unitario (sin IVA)		
Única	Servicio de Mantenimiento Correctivo a Equipos de Cómputo, Impresoras y Lector de Código de Barras, monitores y/o pantallas, Escáner y Videoproyectores en áreas administrativas y médicas ubicadas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Guanajuato	PC	168	205	\$ 2,990.00	\$ 612,950.00	\$ 502,320.00
		MONITOR	20	25	\$ 1,050.00	\$ 26,250.00	\$ 21,000.00
		PANTALLA	2	3	\$ 3,969.00	\$ 11,907.00	\$ 7,938.00
		LAPTOP	6	7	\$ 5,220.00	\$ 36,540.00	\$ 31,320.00
		VIDEOPROYECTOR	2	3	\$ 4,434.00	\$ 13,302.00	\$ 8,868.00
		LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA	4	5	\$ 1,190.00	\$ 5,950.00	\$ 4,760.00
IMPORTE ASIGNADO						\$ 706,899.00	\$ 576,206.00

LICITANTE	ZONA	IMPORTE MAXIMO ASIGNAR SIN IVA	IMPORTE MINIMOASIGNAR SIN IVA
MEUS TECHNOLOGY, SA DE CV	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, MONITORES Y/O PANTALLAS, ESCÁNER Y VIDEOPROYECTORES, 2021	\$ 706,899.00	\$ 576,206.00

El periodo de **vigencia** de la contratación comprenderá del **30 de Septiembre 2021 al 31 de Diciembre de 2021**.

ELABORO

SUPERVISO

C.P JORGE LUIS PANTOJA PADILLA

Jefe Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

En términos del **artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente**, el licitante y, en su caso los que estos últimos subcontraten, que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; así mismo el (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.-----

Se solicita a los proveedores asignados realizar la incorporación de datos aplicables en la plataforma CompraNet en términos del artículo 105 del RLAASSP, nombre, razón social, nacionalidad, domicilio, información relativa a la escritura constitutiva, reformas, datos de inscripción en registro público, socios, representantes legales, especialidad y experiencia e información relativa a la capacidad técnica, económica y financiera a efecto de dar cumplimiento al

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LA-050GYR027-E236-2021

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, MONITORES Y/O PANTALLAS, ESCÁNER Y VIDEOPROYECTORES, 2021

(RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas establecido en el artículo 56 Bis de la LAASSP. Con la finalidad de obtener gran difusión de su empresa a través del Registro Único de Proveedores y Contratista que se publica en el portal de CompraNet. El RUPC permite a las dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno, atendiendo además el numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compranet).-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 2 fracción II, 37 Bis de la Ley y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la publicación de esta Acta en el sistema Compranet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y www.imss.gob.mx

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 19/07/2017) a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta deberán presentar:

A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

B) Tratándose de personas morales: Además de lo anterior, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **05:30 PM, del día 01 de Octubre de 2021.**-----

Esta Acta consta de 2 hojas útil por ambos lados, más una hoja útil solamente en su anverso, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Área	Firma
Ing. Alejandro Garcia Vanegas	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Rafael Antonio Guardado Fuerte	Coordinador Delegacional de Informática	
Lic. Luis Alejandro López Hernández	N49 Jefe del Área de Soporte Técnico Coordinación Delegacional de Informática	
Lic. Cesar Adán Cordoba Escobedo	Representante de Jefatura Jurídica	

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLOLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LA-050GYR027-E236-2021**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, MONITORES Y/O PANTALLAS, ESCÁNER Y VIDEOPROYECTORES, 2021****POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre	Área	Firma
CP. Claudia Berenice Gutierrez Ramirez	Representante del Área de Auditoria, Quejas y Responsabilidades	119001-1501001/ADQ/117/2021

----- FIN DEL ACTA -----

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.(14,16,27)

De las propuestas presentadas por los licitantes, el área usuaria determina lo asentado en la revisión técnica suscrita por los servidores públicos a cargo de la revisión y evaluación técnica, para ello el dictamen técnico respectivo, se publica en el sistema compranet el archivo denominado **DT E236 2021.zip** En el cual se manifiesta en su caso, los motivos de incumplimiento, de conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.21, 4.34 y 4.35 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes y los criterios establecidos en el punto 9 y 9.1 de la convocatoria, procediendo con base en ello, el siguiente: -----

Por economía procesal se tiene por reproducida la evaluación técnica publicada en el sistema compranet como archivo denominado **DT E236 2021.zip**

CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. EL JUEZ NO ESTÁ OBLIGADO A TRANSCRIBIRLOS.

"El hecho de que el Juez Federal no transcriba en su fallo los conceptos de violación expresados en la demanda, no implica que haya infringido disposiciones de la Ley de Amparo, a la cual sujeta su actuación, pues no hay precepto alguno que establezca la estado de indefensión al quejoso, dado que no se le priva de la oportunidad para recurrir la resolución y alegar lo que estime pertinente para demostrar, en su caso, la ilegalidad de la misma." Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: VII, Abril de 1998, Tesis VI. 2º.J/129, Página 599."

----- FIN DEL ACTA -----